

2013-17-01-37-P



RAZÓN:
FACTURA N°. 001.001-0176183
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ERAZO
CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA"**

FECHA:

OTORGADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

OTORGADA POR:

1791768205001 CÍA. "ERAZO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA"

OBJETO:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"ERAZO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA".**

CUANTÍA:

USD \$ 250.000,00

UBICACIÓN:

CANTÓN: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 04 COPIAS

JP



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y 000002
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
“ERAZO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA”**

CUANTÍA: USD \$ 250.000,00

DI 4 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY JUEVES CINCO [5] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE [2013], ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO CIVIL EDGAR EDUARDO ERAZO FIALLO ~~DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE ORELLANA, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ERAZO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE JUSTIFICA CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CÉDULA CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTA, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MÍ EL~~

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

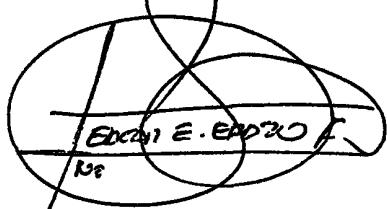
NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO DE QUE COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** COMPARCE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR EDGAR EDUARDO ERAZO FIALLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **ERAZO CONSTRUCTORES S.A.**, CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA. EL COMPARCIENTE ES ECUATORIANO, CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE ORELLANA, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA ERAZO CONSTRUCTORES S.A., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2.000), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y NUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001). **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE US\$ 950.000,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 1.200.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); ES DECIR UN AUMENTO DE US\$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **TERCERA.- DECLARACIONES.-** POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD DE GERENTE Y

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR



COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ERAZO CONSTRUCTORES S.A., EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL, CUYA COPIA SE ADJUNTA, DECLARO QUE: **UNO.**- SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE US\$ 950.000,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 1.200.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTO ES, UN INCREMENTO DE US\$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **DOS.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL CELEBRADA EL VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), QUE SE ADJUNTA. **TRES.**- EN EL PRESENTE AUMENTO SE HA CUMPLIDO CON EL DERECHO DE ATRIBUCIÓN PREVISTO EN LA LEY. **CUATRO.**- DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO. ADJUNTO LA CERTIFICACIÓN DEL IESS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. **CINCO.**- LAS INVERSIONES TIENEN LA CALIDAD DE NACIONALES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO ANDRÉS YCAZA PALACIOS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARÉCIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR



EDGAR EDUARDO ERAZO FIALLO

C.C. 0601133481

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO FRALLO
EDGAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CIMBORAZO
PIMAMBA
LIBARAZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HIPATIA DEL ROCÍO
MARTINEZ

N. 060113348-1



0000004

INSTITUCIÓN SUPERIOR	PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
ABEJALOS Y NOMBRES DEL PADRE	PROT. CIVIL
ERAZO MUÑO	2223344222
ABEJALOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ERALDO ALMADA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
PRO. DE CUMBELANA	
2013-01-31	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2023-01-31	

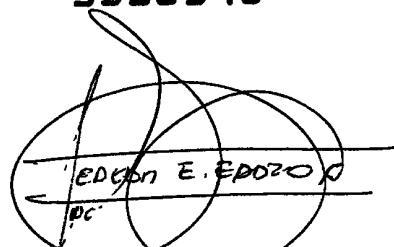
 

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
FON. 010-400-0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE RECIBIMIENTO
RECIBIÓ EN EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE
EL AÑO DE 2013
EN LA PROVINCIA DE QUITO
EN LA CIUDAD DE QUITO
EL SEÑOR EDGAR EDUARDO ERASO FRALLO
CON DNI 060113348-1

3330398

RECIBIDO EN

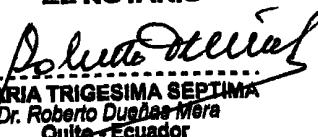




RECIBIÓ EN EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE
EL AÑO DE 2013
EN LA PROVINCIA DE QUITO
EN LA CIUDAD DE QUITO
EL SEÑOR EDGAR EDUARDO ERASO FRALLO
CON DNI 060113348-1
EL FOLIO(S) UTILIZADO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMO LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2013

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Quito, 27 de marzo de 2013

Señor
Edgar Eduardo Erazo Fiallo
Presente

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ERAZO CONSTRUCTORES S.A.**, reunida el día de hoy 27 de marzo de 2013, resolvió **REELEGIRLE** a usted como **GERENTE** de dicha compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, de forma individual, o conjunta con el Presidente, la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

La compañía **ERAZO CONSTRUCTORES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte de noviembre del año dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de enero del año dos mil uno. Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el diez de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de marzo de 2008.

Atentamente,

Hipatia del Rocío Martínez Enríquez
Presidente

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente recaída en mi persona y prometo desempeñarla fiel y legalmente.

Quito, 27 de marzo de 2013

Edgar E. Erazo F.
N.C.

Edgar Eduardo Erazo Fiallo
C/C.: 060113348-1

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0.00000.5

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	15970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6696
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ERAZO CONSTRUCTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601133481	ERAZO FIALLO EDGAR EDUARDO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 20/11/2000 NOTARIA 18 RM 29/01/2001 A.C. Y R.E. 10/12/2000 NOTARIA 29 RM 07/03/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

RECIBO EN FORMA LIBRE Y AUTÉNTICA LA COPIA DEL DOCUMENTO
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EL FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMO LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2013

EL NOTARIO

Notaria Oficial
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador

No. 0106081

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ERAZO
CONSTRUCTORES S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy martes 20 de agosto de 2013, a las 10:30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bernabé Pesantesco N36-176 y Mañosca, sin convocatoria previa y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representados los accionistas de la compañía **ERAZO CONSTRUCTORES S.A.**, que son: la señora Michelle Eliana Erazo Martínez, debidamente representada por su apoderado, señor Hugo Eduardo Erazo Martínez, y el señor Edgar Eduardo Erazo Fiallo.

Preside la reunión la señora Rocío Martínez Enríquez, Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta actúa el señor Eduardo Erazo Fiallo, Gerente de la compañía.

Los accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía por lo que acuerdan constituirse en junta general extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente único punto del Orden del Día:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

La Presidente dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

- El Gerente informa que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía para brindar mayor respaldo patrimonial a la misma, informa también que el aumento se pagará reinvertiendo utilidades por el ejercicio 2012 en un monto de US\$ 250.000,00, monto que será el correspondiente al aumento de capital. Por lo tanto mociona a la junta el conocimiento y resolución sobre este tema:

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

1.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de US\$ 950.000,00 a la suma de US\$ 1.200.000,00, es decir un incremento de US\$ 250.000,00.

1.2.- Que el aumento se pagará de la siguiente forma: a) US\$ 250.000,00 mediante reinversión de las utilidades del ejercicio impositivo de 2012.

Por lo tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Capital Anterior	Reinversión de utilidades	Total
Edgar Eduardo Erazo Fiallo	US\$ 855.000,00	US\$ 225.000,00	US\$ 1.080.000,00
Michelle Erazo Martínez	US\$ 95.000,00	US\$ 25.000,00	US\$ 120.000,00
TOTAL	US\$ 950.000,00	US\$ 250.000,00	US\$ 1.200.000,00



0000006

1.3.- En vista del aumento de capital que ha sido aprobado, una vez perfeccionado el mismo se emitirán nuevos Títulos, los que representaran el nuevo valor de las acciones. Se autoriza que se emitan nuevos Títulos previa la anulación y archivo de los anteriores Títulos.

1.4.- Aprobar la reforma de estatutos sociales, en particular el Artículo Cuarto que en adelante dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital suscrito y pagado de la compañía asciende a un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.200.000,00), dividido en un millón doscientas mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.”.

1.6.- Autorizar al Gerente para que, en su calidad de representante legal, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y cumpla con las demás gestiones y formalidades legales.

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

La Presidente dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos: a) instrumentos que acrediten la representación de los accionistas, b) copia certificada de la presente acta.

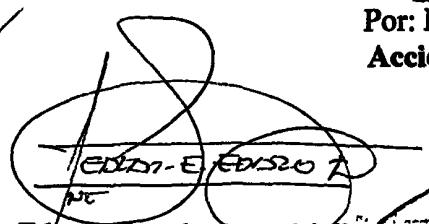
Se clausura la reunión a las 12:15.-



Rocio Martínez Enríquez
Presidente de la Junta



Por: Michelle Erazo Martínez
Accionista



Edgar Eduardo Erazo Fiallo
Accionista
Gerente Secretario

EL NOTARIO QUE ME FUE PRESENTADO PUEBLA INTERESADO
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 2013

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

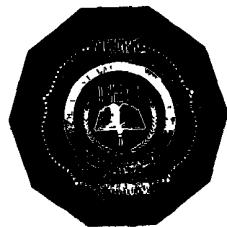
81



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ERAZO
CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA".- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



JP

RAZON: CON ESTA FECHA EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ERAZO CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005449, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



0000007

EL NOTARIO

Roberto Duchi
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duchi
QUITO - ECUADOR



RECEPCION
EN
BLANCO

R.D.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE ERAZO CONSTRUCTORES S.A.**, de fecha 20 de noviembre del 2000, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005449, de fecha 06 de noviembre del 2013; que Aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de ~~00000008~~ la referida compañía.- Quito a, **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**



**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
MAYOR DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 54477

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4575
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601133481	ERAZO FIALLO EDGAR EDUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	05/09/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005449
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERAZO CONSTRUCTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200000,00

Registro Mercantil de Quito

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO DE CAPITAL DE 950.000 A 1'200.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 313 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0364177

IMP. IGM. 08

